



EXPTE:

NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF:PRORROGA PRESUPUESTO 2019

VMS/avm

DECRETO/DECRET :

Visto la Propuesta del Sr. Concejal de Hacienda y el Informe Municipal de 14 de enero de 2019, que tiene como “Asunto: Prórroga del presupuesto del ejercicio 2018 para el ejercicio 2019” del propio Ayuntamiento como del OAA Agencia Desarrollo Local, por el presente vengo en aprobar:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto prorrogado de 2018 en el ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Santa Pola con un estado de gastos de 31.112.496,64 €, y un estado de ingresos de 31.318.287,31 €, ambos estados con los ajustes indicados en el apartado III del Informe de Intervención.

SEGUNDO Aprobar el presupuesto prorrogado de 2018 en el ejercicio 2019 del Organismo Autónomo Administrativo Agencia Desarrollo Local con un estado de gastos de 1.358.830,40 €, y un estado de ingresos de 1.375.771,57 €, ambos estados con los ajustes indicados en el apartado III del Informe de Intervención.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

